

EX. N° 142 / Puente Alto, **28 ENE 2013**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra Reposición de Pavimentos calle Ángel Pimentel Fte N° 480, Psje. Rahu Fte. al N° 01024.
- 2) El memorándum N° 21 de fecha 10/01/2013 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a **Cristian Olavarria Almendra E.I.R.L. (RUT: 52.002.031-4)** para la ejecución de la obra "Reposición de Pavimentos calle Ángel Pimentel Fte N° 480, Psje. Rahu Fte. al N° 01024", por el monto total de \$ **2.200.548.- IVA incluido**, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.001 "Obras Civiles de Infraestructura Vial".

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DAJ/DAF/DICON/SCP/DCU.